



Córdoba,

21 NOV 2011

EXP-UNC: N° 0052563/2011

VISTO:

- La nota presentada por el Profesor Titular de la 1° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología Prof. Dr. Manuel Jofre, solicitando autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad “**Taller Atención del Parto en situación de Emergencia**” “**Taller Educación Sexual y Salud Reproductiva**”,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 10 de noviembre de 2011;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art. 1°: Autorizar el dictado de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad “**Taller Atención del Parto en Situación de Emergencia**” “**Taller Educación Sexual y Salud Reproductiva**”, bajo la Dirección del Prof. Dr. Manuel Jofre y Prof. Adj. Dr. Luchini, Hector; como coordinador Prof. Asist. Bustamante Jorge y como Docentes Prof. Dr. Manuel Jofre, Prof. Adj. Dr. Luchini, Hector, Prof. Asist. Bustamante Jorge, Prof. Asist. Dr. Jones, Ricardo y Prof. Asist. Dr. Hoffman, Guillermo.

Art. 2°: Se establece como fecha de comienzo de los Talleres el 18 de noviembre de 2011 teniendo una duración de 8 horas. La actividad está destinada a personal, no médico, del Departamento de Policía de la Provincia de Córdoba. Organizada por la 1° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología. Finalizada la actividad se deberá entregar un informe del mismo, para ser presentado a las Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la F.C.M. para su aprobación, luego se confeccionara los certificados.

Art. 3°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Roberto Daniel Pizzi
-Secretario General-
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
-Presidente-
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



1021

RESOLUCION N°:
FC/pa